



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Agosto de 2003.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformi-

dad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 2 de marzo del año 2004 los alcances de la Resolución N° 135/2003, referente a la licencia sin goce de sueldo oportunamente concedida al escribiente auxiliar de la Secretaria n° 24 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, señor Francisco Reto (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION